

C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Fax 809-226-4331 RNC. 408000112

#### SESION EXTRAORDINARIA NO.08/2023.

Siendo las 10:43A.M. del día jueves 16 del mes de noviembre de 2023, en el salón de sesiones **Pedro Antonio Tejada** de estes Honorable Ayuntamiento se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria los señores regidores presentes; **Franklin Rafael Valerio**, presidente de la Sala Capitular, **Rafael Rodríguez Hernández**, **Luis Enrique Gómez de la Rosa**, con los invitados del comité de seguimiento Esteban Estévez, Carmen Caraballo, Angelita Martínez, Félix Álvarez, Mayleny Rodríguez con las excusas de María **Ignacia Bueno**, **Diavel Jorgelina Martínez Tejada**, señor alcalde **Ramón Olegario Lantigua Estévez y Rafael Rodríguez (tono)** encargado de la OMPP.

La Bienvenida estuvo a cargo de Franklin Rafael Valerio Almonte, presidente del Concejo Municipal, dio la apertura a la Sesión Extraordinaria, dando a conocer la agenda.

- Apertura
- Invocación a Dios.
- Punto Único: Asamblea de Cabildo Abierto (Plan de Inversión 2024).
- Clausura.

Esta agenda después de ser escuchada, fue sometida y aprobada por todos.

El señor Franklin Valerio le solicita a Carmen Caraballo la Invocación a Dios.

El presidente de la sala capitular Franklin Valerio da la palabra de bienvenida al comité de seguimiento 2024.

Se abre en debate los montos de las obras seleccionadas para el plan de Inversión para el año 2024, donde los presentes sugieren que se deben modificar algunos montos asignados, considerando que hay obra que son prioridad y deben ser cambiada.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Jax 809-226-4331 RNC. 408000112

# PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARTIDO

#### ACTA DE ASAMBLEA DE CABILDO ABIERTO

En el Municipio de Partido, Provincia Dajabón a los 16 días del mes de noviembre del año 2023 siendo las 10:43 A.M se realizó **Cabildo Abierto** para confirmar **el plan de Inversión Municipal para el año 2023**, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

**Resolución No. 1** se seleccionan un total de 06 como proyectos Priorizados para el Municipio los que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto de RD\$ RD\$2,904,929.00.

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PMI)

Proyecto Aprobado	Comunidad/sector	Monto Estimado
Construcción Dogaut y Back stop Play	Los indios	RD\$877,207.00
Aporte a reparación club	Vaca Gorda	RD\$227,520.00
Aporte para la terminación club	La Culata	RD\$300,202.00
Construcción parque el llano (primera etapa)	El Llano	RD\$500,000.00
Continuación construcción matadero municipal	Partido	RD\$500,000.00
Mantenimientos caminos vecinales	Partido	RD\$500,000.00
Total		RD\$ RD\$2,904,929.00.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Jax 809-226-4331 RNC. 408000112

Franklin Valerio somete las sugerencias por partes de los presentes quedando llevar la inquietud donde el señor alcalde ante de realizar el borrón del presupuesto participativo

No habiendo nada más que tratar, se procedió a dar clausurar la sesión Extraordinaria #8

Siendo las 11:35 A.M el presidente de la sala capitular clausura esta sesión.

Ramon Olegario Lantigua

Franklin Rafael Valerio A.

Pte. Sala Capitular.

Rafael Rodríguez Hernández Vice-Pte. Sala Capitular.

Diavel Martínez Tejada Regidora.

Luis Enrique Gómez

Regidor.

María Ignacia Bueno P. Regidora.

Mayleny Rodríguez Sec. Sala capitular.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Jax 809-226-4331 RNC. 408000112

#### SESION EXTRAORDINARIA NO.09/2023.

Siendo las 09:45A.M. del día miércoles 06 del mes de diciembre de 2023, en el salón de sesiones **Pedro Antonio Tejada** de estes Honorable Ayuntamiento se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria los señores regidores presentes; **Franklin Rafael Valerio**, presidente de la Sala Capitular, **Rafael Rodríguez Hernández**, **Luis Enrique Gómez de la Rosa**, **María Ignacia Bueno**, **Diavel Jorgelina Martínez Mayleny Rodríguez**, con la excusa de nuestro señor alcalde **Ramón Olegario Lantigua Estévez**.

La Bienvenida estuvo a cargo de Franklin Rafael Valerio Almonte, presidente del Concejo Municipal, dio la apertura a la Sesión Extraordinaria, dando a conocer la agenda.

- Apertura
- Invocación a Dios. Diavel Martínez
- Punto Único: Reestimación de Ingresos con un valor (100,797).
- Clausura.

Esta agenda después de ser escuchada, fue sometida y aprobada por todos.

El señor Franklin Valerio le solicita a Diavel Martínez la Invocación a Dios.

El presidente de la sala capitular Franklin Valerio le solicita a Diavel Martínez dar lectura a la reestimación de ingresos al presupuesto del año 2023 y la solicitud de aprobación de la misma.

En vista que al 30 de noviembre del 2023 en la Ejecución presupuestaria de ingresos existen clasificadores que presentan superávit y otros clasificadores que sus balances es muy poco para concluir el cierre del año fiscal por lo que debemos realizar esta reestimación de ingresos para tener mejor equilibrio en el manejo del presupuesto, en ese sentido vamos a detallar los clasificadores que a esta fecha presentan superávit y los clasificadores que tienen balances muy bajos: El clasificador 143-18 Fuente 30-9996-102 Anuncios, muestras y carteles presenta balance por la suma mil quinientos Sesenta pesos (RD\$1,560.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de tres mil pesos (DR\$ 3,000.00).



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón
7elf. 809-226-4114\*Jaz 809-226-4331
RNC. 408000112

El clasificador 13-20 Fuente 30-9996-102 Hoteles, moteles y aparta hoteles y establecimientos similares presentan balance por la suma Setecientos pesos (RD\$700.00), a este clasificador se le aumentará la suma de Dos mil trescientos pesos (RD\$ 2,300.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de tres mil pesos (RD\$ 3,000.00).

El clasificador 143-21 Fuente 30-9996-102 Certificación de Animales presenta balance por la suma quinientos pesos (RD\$ 500.00), este clasificador se le aumentará la suma de Dos mil quinientos pesos (RD\$ 2,500.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de tres mil pesos (RD\$3,000.00).

El clasificador 142-28 Fuente 30-9996-102 Impuestos sobre tramitación de documentos presenta balance por la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00), a este clasificador se le aumentará a la suma de tres mil pesos (RD\$3,000.00).

El clasificador 143-29 Fuente 30-9996-102 Impuestos sobre registro de documentos presenta un balance de superávit de quinientos treinta y tres pesos (RD\$-533.00), a este clasificador se le aumentará la suma de cinco mil seiscientos pesos (RD\$ 5,600.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de cinco mil sesenta y siete pesos (RD\$5,067.00).

El clasificador 143-29 Fuente 30-9996-102 Impuestos sobre billares presenta balance por la suma de mil cuarenta y tres pesos (RD\$ 1,043.00), a este clasificador se le aumentará la suma de mil novecientos cincuenta y siete pesos (RD\$1,95.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de tres mil pesos (RD\$3,000.00).

El clasificador 143-32 Fuente 309996-102 Espectáculos públicos con o sin boletas de entrada presenta balance por la suma mil quinientos pesos (RD\$ 1,500.00), a este clasificador se le aumentará la suma de mil quinientos pesos (1,500.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de tres mil pesos (RD\$ 3,000.00).

El clasificador 143-33 Fuente 30-9996-102 Licencias de construcción presenta un balance de superávit de cinco mil trescientos (DR\$-5,300.00), a este clasificador se le aumentará la suma en veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de diecinueve mil setecientos pesos (RD\$19,700.00).

El clasificador 191-99 Fuente 30-9996-102 Otros Impuestos diversos presenta un balance de superávit de diez mil trescientos pesos (RD\$ -10,300.00), a este clasificador se le aumentará la suma en veintisiete mil pesos (27,000.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de dieciséis mil setecientos pesos (RD\$ 16,700.00).



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Fax 809-226-4331 RNC. 408000112

El clasificador 515-01 Fuente 30-9998-102 Arrendamientos de locales comerciales presenta un balance de superávit de diez mil trescientos pesos (RD\$-6,300.00), a este clasificador se le aumentará la suma en catorce mil pesos (RD\$ 14,000.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de siete mil setecientos pesos (RD\$ 7,700.00).

El clasificador 515-07 Fuente 30-9998-102 otros arrendamientos de bienes muebles presentan un balance de superávit de cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos (RD\$ -5,385.00), a este clasificador sele aumentará la suma en doce mil pesos (RD\$ 12,000.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma seis mil seiscientos quince pesos (DR\$ 6,615.00).

El clasificador 55-10 Fuente 30-9998-102 Nichos en cementerio presenta balance por la suma cuatrocientos pesos (RD\$ 400.00), a este clasificador se le aumentará la suma de seis mil pesos (6,000.00), por lo que su balance actual ascenderá a la suma de seis mil cuatrocientos pesos (RD\$ 6,400.00).

El total de ingreso reestimado asciende a la suma de cien mil setecientos noventa y siete pesos (RD\$ 100,797.00), los cuales se llevarán en un 100% a la cuenta de servicios municipales para cubrir gastos en los clasificadores siguientes.

Programa 01 actividad 03 Administración Municipal clasificador **286-02 Festividades**, fuente 30-9996-102, la suma de **sesenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos (RD\$ 68,797.00).** 

Programa 14 actividad 01 clasificador 412-02 Ayudas y Donaciones ocasionales a hogares y personas de recursos económicos fuente 30-9998-102 la suma de treinta y dos mil pesos (RD\$32,000.00).

**Vista:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

**Yo, Ramón Olegario Lantigua**, alcalde del ayuntamiento Municipal de Partido Dajabón, en uso de mis facultades legales, solicito al concejo municipal la aprobación de la reestimación de ingresos, por concepto de ingresos propios.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114 \* Fax 809-226-4331 RNC. 408000112

Franklin Valerio presidente del concejo somete la aprobación de dicha reestimación. Quedando aprobada por los concejales presentes.

No habiendo nada más que tratar, se procedió a dar clausura la sesión Extraordinaria #9

Siendo las 10:15 A.M el presidente de la sala capitular clausura esta sesión.

Ramon Olegario Lantiqua Alcalde.

Franklin Rafael Valerio A. Pte. Sala Capitular.

Rafael Rodríguez Hernández Vice-Pte. Sala Capitular.

Diavel Martínez Tejada Regidora.

Luis Enrique Gómez

Regidor.

María Ignacia Bueno P. Regidora.

Mayleny Rodriguez Sec. Sala capitular.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Jax 809-226-4331 RNC. 408000112

### SESIÓN EXTRAORDINARIO NO.10/2023

Siendo las 10:34 A.M. del día martes 12 del mes de diciembre de 2023, en el salón de sesiones Pedro Antonio Tejada de este Honorable Ayuntamiento se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria los señores regidores presentes; Franklin Rafael Valerio, presidente de la Sala Capitular, Rafael Rodríguez Hernández, María Ignacia Bueno, Anita Polanco Vice-alcaldesa, con la presencia del Señor Danilo Antonio Almonte Rivas(Asesor Municipal) y Mayleny Rodríguez secretaria del concejo municipal, con las excusas de nuestro señor alcalde Ramón Olegario Lantigua Estévez, Diavel Martínez Tejada y Luis Enrique Gómez.

La Bienvenida estuvo a cargo de la Señora **Anita Polanco Peñaló** Vice-alcaldesa en representación de nuestro señor alcalde **Ramón Olegario Lantigua** 

**Franklin Rafael Valerio** presidente del Concejo Municipal, dio la apertura a la Sesión Extraordinaria, dando a conocer la agenda a desarrollar.

- Apertura
- Invocación a Dios.
- Punto Único: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024
- Clausura.

Esta agenda Luego de ser leída por el presidente del concejo municipal escuchada por los miembros del concejo municipal presentes y demás personas presentes, fue sometida y aprobada por los tres regidores presentes.

El **señor Franklin Rafael Valerio** presidente del concejo municipal le solicita a la secretaria **Mayleny Rodríguez** la Invocación a Dios.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7etf. 809-226-4114\*Jaz 809-226-4331 RNC. 408000112

El presidente del concejo municipal **Franklin Rafael Valerio** le sede las palabras a la señora **Anita Polanco Peñaló** vice alcaldesa municipal en representación del alcalde **Ramón Olegario Lantigua**, quien de inmediato saluda a todos los miembros presentes en la sesión y nos presenta el presupuesto de ingresos y gastos para el año fiscal 2024, luego de que la señora **Anita Polanco Peñaló** diera a conocer el presupuesto para el año 2024, el presidente del concejo municipal le sede las palabras al **Señor Danilo Antonio Almonte Rivas** asesor Municipal de este ayuntamiento de Partido Dajabón para que explique cómo están distribuidos los ingresos y los gastos en el presupuesto para el 2024, de inmediato el señor **Danilo Antonio Almonte Rivas** comenzó a explicar lo siguiente:

Para el año fiscal 2024 el presupuesto de ingresos y gastos ascenderá a la suma de Veintisiete millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos con 00/100 (RD\$27,349,646.00), compuesto por los siguientes ingresos : Ingresos o subsidio proveniente del gobierno central Veinticinco millones quinientos veintiún mil ciento cuarenta y seis pesos con 00/100(RD\$25,521,146.00) y de ingresos propios la suma de un millón setecientos veintiocho mil quinientos pesos con 00/100(RD\$1,728,500.00).

La distribución de dichos ingresos se realizo apegado a lo establecido en el artículo No.21 de la ley 176-07, en la cual a la cuenta de personal se le asigno un 25%, equivalente seis millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y un pesos con 00/100 (RD6,832,662.00), a la cuenta de servicios municipales un 31%, equivalente a ocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos un pesos con 00/100 (RD\$8,491,497.00), a la cuenta de inversión un 40%, equivalente a diez millones novecientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos con 00/100(RD\$10,932,261.00) y a la cuenta de de Educacion,salud y genero un 4% equivalente a un millón noventa y tres mil doscientos veintiséis pesos con 00/100 (RD\$1,093,226.00).



C\Duarte no. 13. Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7d4, 809-226-4114\*Faz 809-226-4331 RNC. 408000112

Luego de que el señor **Danilo Antonio Almonte Rivas** explicara de manera de tallada a todos los miembros del concejo municipal presentes y a las demás personas presentes, de cómo estaban compuestos y distribuidos los ingresos y la manera y la forma de cómo se van a ejecutar los gastos en el presupuesto para el año fiscal 2024,luego de haberse escuchado la explicación y los detalles sobre dicho presupuesto, fue discutido,analisado y luego sometido por el señor presidente antes los miembros del concejo municipal presentes, siendo aprobado por tres regidores presentes.

Siendo las 11:15 A.M y no habiendo más nada de que tartar, el presidente del concejo municipal Franklin Rafael Valerio clausura esta sesión Extraordinaria.

Ramon Olegario Lantigua Alcalde

ajabon,

Franklin Rafael Valerio A.

Pte. Sala Capitular.

Rafael Rodríguez Hernández Vice-Pte. Sala Capitular.

Diavel Martínez Tejada Reaidora.

Luis Enrique Gómez Regidor. María Ignacia Bueno P. Regidora.

Mayleny Rodríguez Sec. Sala capitular.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Jax 809-226-4331 RNC. 408000112

#### SESION EXTRAORDINARIA NO.11/2023.

Siendo las 09:58A.M. del día viernes 29 del mes de diciembre de 2023, en el Salón de Sesiones **Pedro Antonio Tejada** de este honorable Ayuntamiento, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria los señores regidores presentes: **Franklin Rafael Valerio**, presidente de la Sala Capitular; **Rafael Rodríguez Hernández**, **María Ignacia Bueno**, **Luis Enrique Gómez**, **Aleyda Espinal (charo)** Contralora de este Ayuntamiento de Partido, **Mayleny Rodríguez**, **secretaria del concejo**; con las excusas de nuestro señor Alcalde, **Ramón Olegario Lantigua Estévez**; **Diavel Martínez Tejada y Anita Polanco**, **Vice-Alcaldesa**.

La bienvenida estuvo a cargo del Presidente del Concejo Franklin Rafael Valerio.

El señor Valerio, Presidente del Concejo Municipal, dió la apertura a la Sesión Extraordinaria, dando a conocer la agenda a desarrollar.

- Apertura
- Invocación a Dios.
- Punto Único: Transferencia de Créditos
- Clausura.

Esta agenda después de ser escuchada, fue sometida y aprobada por los cuatros (4) regidores presentes.

El señor **Franklin Valerio** presidente del concejo le solicita a la secretaria Mayleny Rodríguez la Invocación a Dios.

El presidente **Franklin Valerio** le sede la palabra a la señora Aleyda Espinal (charo) contralora de este ayuntamiento de partido para dar a conocer una transferencia de créditos.

En vista de que existen cuentas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado, hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a la suma de Cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesos con treinta y dos centavos (RD\$499,780.32).



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114 \* Fax 809-226-4331 RNC. 408000112

Este documento después de ser presentado por la señora Aleyda Espinal(charo), fue escuchado, discutido y sometido por el señor presidente a sus colegas, siendo aprobado por cuatros(4) regidores presentes.

Siendo las 10:33 A.M y no habiendo más nada de que tartar, el presidente del concejo de regidores Franklin Valerio clausura esta sesión Extraordinaria.

> Ramon Olegario Lantigua Alcalde.

Jabon.

Franklin Rafael Valerio A. Pte. Sala Capitular.

Rafael Rodríguez Hernández Vice-Pte. Sala Capitular.

Diavel Martínez Tejada Regidora.

s Enrique Gómez

Regidor.

María Ignacia Bueno P. Regidora.

Mayleny Rodríguez

Sec. Sala capitular.

Señor:

**Ramón Olegario Lantigua** Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Partido Dajabón Su despacho

#### Distinguido Alcalde:

Atendiendo a su solicitud, en el sentido de que revisáramos la ejecución presupuestaría de gastos correspondiente a los meses de **noviembrey diciembre del 2023**, con el propósito de dar seguimiento para lograr las metas y los objetivos que, como gobierno local del municipio, se han formulado.

En ese orden, iniciamos un análisis del presupuesto correspondiente al año 2023 y a la ejecución presupuestaria de los egresos correspondientes a los meses citados anteriormente, con el objetivo de rendirle un informe que le permita saber las partidas presupuestarias que pueden ser incrementadas y disminuidas para equilibrarlas.

De esta manera, usted podrá afectar cuentas o clasificadores para responder a sus compromisos durante los últimos meses correspondientes al presupuesto de **2023**.

Cordialmente,

Contador Público Autorizado

#### Transferencia de Créditos Presupuestarios

En vista de que existen cuentas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado, hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a la suma de Cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesos con treinta y dos centavos (RD\$499,780.32).

La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Ley 166-03, de Transferencias a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que sólo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del Concejo Municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal.

El alcalde del ayuntamiento Municipal Partido Dajabón, en uso de sus facultades legales, y basado el literal A del artículo 340 de la Ley 176-07 que expresa: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal", visto que hay transferencias de fondos de una unidad programática y objetos de gastos a otras, en ese sentido solicito al Concejo Municipal la aprobación de los siguientes créditos presupuestarios del año 2023, los cuales se detallan a continuación:

Objeto del Gasto	Presup.	M. A. DET		
Administración Municipal	Vigente	Ejecutado	Disminuir	Disponible
Programa 01				
PERSONAL				
				•
1.1-01-00-0004-153-01 F F-20, FE 1955 100 Contribuciones al seguro de riesgo lab	7,054.00	7,053.60	0.32	0.08
Total Administración Superior				
and the second separation			0.32	0.08
Administración Municipal				
SERVICIOS MUNICIPALES				
1.2-01-00-0003-221-01 F-30-9996-102 Publicidad y Propaganda	27.000.00			
1.2-01-00-0003-221-01 F-20-1955-100 Publicidad y Propaganda	37,000.00	25,113.00	7,000.00	4,887.00
1.2-01-00-0003-222-01 F-20-1955-100 Impresión y encuadernación	30,000.00 44,000.00	7,320.00	22,000.00	680.00
1.2-01-00-0003-242-01 F-30-9996-102 Fletes	30,000.00	31,903.00	7,000.00	5,097.00
1.2-01-00-0003-262-01 F-20-1955-100 Seguro de Bienes Muebles	190,000.00	18,000.00	12,000.00	0.50
1.2-12-00-0002-112-03 F-20-1955-100 Suplencias	6,325.00	164,849.48 3,200.00	25,150.00	0.52
1.2-12-00-0002-112-03 F-20-1955-100 Prestaciones Económicas	5,000.00	3,200.00	3,125.00 5,000.00	-
1.2-12-00-0002-116-01 F-20-1955-100 vacaciones	5,000.00	3,000.00	2,000.00	-
1.2-12-00-0003-111-01 F-20-1955-100 Sueldos Fijos	1,964,160.00	1,947,650.02	16,505.00	4.98
1.2-12-00-0003-112-06 F-30-9996 102 Jornales	206,000.00	174,650.00	15,000.00	16,350.00
1.2-12-00-0003-112-03 F-20-1955-100 Suplencias	14,000.00	12,980.00	1,020.00	10,550.00
1.2-12-00-0003-114-01 F-20-1955-100 Sueldo Anual No.13	163,680.00	154,096.26	9,500.00	83.74
1.2-12-00-0003-151-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de salud	139,259.00	136,372.44	2,800.00	86.56
1.2-12-00-0003-152-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de pensiones	139,455.00	135,925.25	3,500.00	29.75
1.2-12-00-0004-111-01 F-20-1955-100 Sueldos Fijos	430,560.00	398,800.00	31,700.00	60.00
1.2-12-00-0004-112-03 F-20-1955-100 Suplencias	5,000.00	3,570.00	1,400.00	30.00
1.2-12-00-0004-114-01 F-20-1955-100 Sueldo Anual No.13	35,880.00	29,900.00	5,980.00	
1.2-12-00-0004-115-05 F-20-1955-100 Prestaciones laborales	8,000.00	11 7 -	8,000.00	-
1.2-12-00-0004-116-01 F-20-1955-100 vacaciones	6,000.00	-	6,000.00	-
2-12 <sub>f</sub> 00-0004-151-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de salud	30,527.00	25,438.83	5,000.00	88.17
2-12-00-0004-152-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de pensiones	30,570.00	25,474.80	5,000.00	95.20
2-12-00-0004-153-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	5,167.00	4,305.60	500.00	361.40
2-12-00-0005-112-03 F-20-1955-100 suplencias	5,980.00		5,900.00	80.00
2-12-00-0005-115-05 F-20-1955-100 Prestaciones laborales	5,000.00	7-2	5,000.00	-
2-12-00-0005-116-01 F-20-1955-100 vacaciones	5,000.00	-	5,000.00	
2-12-00-0007-115-01 F-20-1955-100 Prestaciones económicas	5,000.00	-	5,000.00	-
2-12-00-0007-116-01 F-20-1955-100 vacaciones 2-12-00-0008-112-03 F-20-1955-100 Suplencias	5,000.00	-	5,000.00	-
	6,325.00	4,500.00	1,800.00	25.00
.2-12-00-0008-115-01 F-20-1955-100 Prestaciones económicas .2-12-00-0008-116-01 F-20-1955-100 vacaciones	6,000.00	-	6,000.00	-
.2-12-00-0009-111-01 F-20-1955-100 Vacaciones	6,000.00		6,000.00	-
.2-12-00-0009-112-03 F-20-1955-100 Suplencias	699,410.00	630,890.00	65,000.00	3,520.00
.2-12-00-0009-114-01 F-20-1955-100 Sueldo Anual No.13	6,000.00	10 530 00	6,000.00	
.2-12-00-0009-115-01 F-20-1955-100 Prestaciones económicas	5,000.00	48,530.00	11,900.00	60.00
.2-12-00-0009-116-01 F-20-1955-100 vacaciones	6,000.00	-	5,000.00 6,000.00	-

1.2-12-00-0009-151-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de salud	51,465.00	41,289.12	10,000.00	175.88
1.2-12-00-0009-152-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de pensiones	51,537.00			189.32
1.2-12-00-0009-153-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de riesgo labora	8,711.00	6,988.32		722.68
1.2-01-00-0003-336-01 F-20-1955-100 Especies timbradas y valoradas	10,000.00		7,000.00	1,897.50
1.2-01-00-0003-392-01 F-20-1955-100 Útiles de Escritorio, oficina e Informática	17,000.00		6,000.00	2,940.03
1.2-12-00-0003-371-04 F-20-1955-100 Gas licuado de petróleo	16,007.00		8,000.00	1,157.00
Total Administración Superior	4,501,508.00		370,780.00	38,621.73
EDUCACION,SALUD Y GENERO				
1.3 -96-00-0001-211-01 F-20 -1955 100 Disminución cuentas por pagar cp	10,000.00	-	10,000.00	
1.3-01-00-0003-282-01 F-20-1955-100 Comisiones y Gastos Bancarios	5,000.00		900.00	610.84
1.3-01-00-0003-286-01 F-20-1955-100 Eventos Generales	5,000.00		5,000.00	020.04
1.3-14-00-0002-111-01 F-20-1955-100 Sueldos fijos	244,860.00		1,000.00	205.95
1.3-14-00-0002-112-03 F-20-1955-100 Suplencias	4,000.00		4,000.00	203.33
1.3 -14-00-0002-115-01 F-20 -1955 100 Prestaciones Económicas	4,000.00		4,000.00	
1.3 -14-00-0002-116-01 F-20 -1955 100 Vacaciones	4,000.00	-	4,000.00	
1.3 -14-00-0002-151-01 F-20 -1955 100 contribuciones al seguro de salud	17,361.00	15,913.92	1,400.00	47.08
1.3 -14-00-0002-152-01 F-20 -1955 100 contribuciones al seguro de pensiones	17,385.00	15,936.36	1,400.00	48.64
1.3 -14-00-0002-414-01 F-20 -1955 100 Becas Nacionales	54,751.00	44,000.00	10,700.00	51.00
Total Educacion, Salud y Genero	366,357.00	322,993.49	42,400.00	963.51
Obras Públicas Municipales				
Programa 11		_		
2.1-96-00-0001-211-01 F-20 FE-1955 100 Disminución cuentas por pagar Cp	187,099.00	140 530 00	24 000 40	
2.1-96-00-0001-213-01 F-20 FE-1955 100 Disminución prestamos por pagar Cp	2,038,555.00	140,629.00 2,003,355.42	31,900.42	14,569.58
2.1-01-00-0003-683-01 F-20 FE-1955 100 Programa de informática	190,000.00		35,199.58	0.00
2.2-11-00-0004-0051- F-20 FE-1955 100 Reparación y colocación puerta h. multiuso	60,000.00	175,500.00 37,763.00	5,000.00	17,237.00
Total obras Publicas Municipales	2,475,654.00		86,600.00	31,806.58

Total General a Rebajar	499,780.32
	499,780.32

Objeto del Gasto	Presupuesto vigente	Ejecutado	Aumentar	Dianasible
Administración Municipal	vigente	Ljecutado	Aumentar	Disponible
Programa 01				
PERSONAL				
1.1-01-00-0004152-01 F-20 FE-1955 100 Contribuciones al seguro de pensiones	44 724 00			
Total Administración Municipal	41,734.00	41,734.32	0.32	0.00
			0.32	0.00
Administración Municipal				
SERVICIOS MUNICIPALES				
1.2-01-00-0003-371-01 F-20-1955-100 Gasolina	200,000.00	184,821.10	9,000.00	24,178.90
1.2-12-00-0002-111-01 F-20-1955-100 Sueldos Fijos	227,700.00	227,700.07	1.00	0.93
1.2-12-00-0002-115-01 F-30-9996-102 Prestaciones Económicas		-	15,000.00	15,000.00
1.2-12-00-0002-153-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de riesgo lab.	2,732.00	2,732.40	1.00	0.60
1.2-12-00-0003-371-02 F-20-1955-100 Gasoil	460,000.00	449,285.00	70,000.00	80,715.00
1.2-12-00-0003-353-01 F-20-1955-100 Llantas y Neumáticos	35,000.00	35,000.00	55,000.00	55,000.00
1.2-12-00-0005-153-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de riego lab.	861.00	861.12	1.00	0.88
1.2-12-00-0008-151-01 F-20-1955-100 Contribuciones al seguro de salud	5,381.00	5,381.28	1.00	0.72
1.2-01-00-0003-213-01 F-20-1955-100 Teléfono local	27,000.00	26,443.72	3,000.00	3,556.28
1.2-01-00-0003-217-01 F-30-9996-102 Agua	-	3,560.00	7,000.00	3,440.00
1.2-01-00-0003-271-02 F-20-1955-100 Mantenimiento y reparaciones especiales	_	-	10,000.00	10,000.00
1.2-01-00-0003-272-06 F-20-1955-100 Mantenimiento y reparaciones equipos tra	475,902.00	335,612.90	16,275.00	156,564.10
1.2-01-00-0003-284-01 F-20-1955-100 Servicios Funerarios Y Gastos Conexos	77,500.00	75,000.00	26,500.00	29,000.00
1.2-01-00-0003-311-01 F-20-1955-100 alimentos y bebidas para personas	155,000.00	154,641.73	25,000.00	25,358.27
1.2-01-00-0003-372-05 F-20-1955-100 Insecticidas, fumigantes y Otros	52,500.00	45,141.40	25,000.00	32,358.60
1.2-01-00-0003-391-01 F-20-1955-100 Material de limpieza	205,000.00	193,214.40	65,000.00	76,785.60
1.2-01-00-0003-399-01 F-20-1955-100 Productos y útiles Varios	59,000.00	79,332.00	32,000.00	11,668.00
1.2-01-00-0003-399-01 F-30-9996-102 Productos y útiles Varios	_	9,400.00	12,000.00	2,600.00
1.2-14-00-0002-153-01 F-20-1955-100 contribuciones al seguro de riego laboral	1,722.00	1,722.24	1.00	0.76
Total Administración Municipal	1,985,298.00	1,829,849.36	370,780.00	526,228.64
		-,,- 15150	-, -,,, -	320,220.04
EDUCACION,SALUD Y GENERO				
1.3-14-00-0001-412-02 F 20 1955 100 Ayudas y Donaciones ocasionales a Hog	137,500.00	147,333.00	17,000,00	7 467 00
1.3-14-00-0002-412-02 F 20 1955 100 Mantenimiento y Reparación equipos	137,300.00	147,333.00	17,000.00	7,167.00
trans	8,002.00	21,450.00	14,300.00	852.00
1.3-14-00-0003-393-01 F 20 1955 100 Útiles menores médicos y quirúrgicos	143,163.00	143,161.56	4,600.00	4,601.44
1.2-01-00-0003-311-01 F-20-1955-100 Alimentos y bebidas para personas	91,000.00	89,010.00	6,500.00	8,490.00
Total Educacion, Salud y Genero	379,665.00	400,954.56	42,400.00	21,110.44
Programa 11				
Obras Públicas Municipales				
2.1-01-00-0003-396-01 F-20 FE-1955 100 Productos eléctricos y afines.			7 500 00	7 500 65
2.2-11-13-0051-712-01 F-20 FE-1955 100 Construcción parqueo en esta, Bombero	175,000.00	150,000.00	7,500.00	7,500.00
2.2-11-21-0051-721-01 F-20 FE-1955 100 Construcción primera etapa matadero N.			5,000.00	30,000.00
2.2-11-25-0051-721-01 F-20 FE-1955 100 Reparación de acueducto municipal.	300,000.00	307,076.75	7,100.00	23.25
reparación de acueducto municipal.	225,000.00	228,810.00	7,000.00	3,190.00

Total General a Aumentar	499,780.32			TA 8
			50,000.00	41,304.23
Total Programa 11	950,000.00	994,635.75	86,600.00	41,964.25
2.2-11-01-0052-724-01 F-20 FE-1955 100 Construcción Contenes en Buen Gusto	250,000.00	308,749.00	60,000.00	1,251.00

1 4



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Jax 809-226-4331 RNC. 408000112

#### ACTA ORDINARIA NO.10/2023.

Siendo las 9:50 A.M. del día Jueves 19 de octubre del 2023, en el Salón de Sesiones Pedro Antonio Tejada de este Honorable Ayuntamiento, se reunieron para celebrar Sesión Ordinaria los/as señores/as Concejales presentes: Franklin Rafael Valerio presidente de la Sala Capitular, Rafael Rodríguez Hernández, Luis Enrique Gómez De La Rosa, Diavel Jorgelina Martínez Tejada "Anita Polanco Peñaló Vice-Alcaldesa, Ramón Antonio Rodríguez, Mayleny Rodríguez secretaria de la sala capitular "con las excusa de María Ignacia Bueno y nuestro señor Alcalde Ramón Olegario Lantigua Estévez.

El presidente del Concejo Municipal, **Franklin Rafael Valerio** dio apertura a la Sesión Ordinaria #10, dándole la bienvenida a todos/as y presentando la agenda a desarrollar.

- ✓ Apertura.
- √ Invocación a Dios.
- ✓ Lectura del Acta Anterior.
- ✓ Lectura de Correspondencias.
- ✓ Turno Libre
- ✓ Informe del señor alcalde, correspondiente al mes de septiembre -2023(Anexo)
- ✓ Asuntos Pendientes.
- ✓ Asuntos Nuevos.
- ✓ Clausura.

La agenta fue sometida por el presidente del Concejo Municipal y aprobada por los/as concejales presentes.

El presidente del concejo le solicita a Anita Polanco la invocación a Dios.

Franklin Valerio presidente del concejo, le solicita a la secretaria Mayleny Rodríguez dar lectura al acta anterior, después de ser escuchada quedo aprobada por los regidores presentes.

#### LECTURA DE CORRESPONDECIAS:

Anita Polanco Vice-alcaldesa da lectura a una solicitud enviada del Club Cultural Luz y Vida de Aminilla, el cual solicita un permiso para desarrollar las actividades Festivas y Culturales en el parque de esa comunidad. Quedando aprobada por los concejales presentes.

En ese mismo orden se les dio lectura a las demás correspondencias para saber de sus contenidos. Pero la misma quedan pendiente porque tratan sobre asuntos de ayudas y materiales de construcción, en esto momentos el ayuntamiento está parado hasta nuevo aviso en algunos aportes.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7elf. 809-226-4114\*Jaz 809-226-4331 RNC. 408000112

#### **TURNO LIBRE:**

Ramon Antonio Rodríguez(tono), considera que se le debe dar seguimiento a las correspondencias enviadas a la sala capitular para saber de qué tratan así poder tener respuesta de ella.

## INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2023 (Anexo).

Anita Polanco vice-Alcaldesa en sustitución del alcalde da lectura al informe correspondiente al mes de septiembre.

Luego de escuchar el informe, el señor Enrique hace una observación realizar un informe sobre el pozo El Anón separado de la reparación de INAPA, ya que son dos instituciones diferentes.

De igual modo Franklin Valerio, una revisión del monto sobre los caminos vecinales.

#### **ASUNTOS PENDIENTES:**

El señor Enrique Gómez le hace entrega al presidente del concejo Franklin Valerio la cotización que estaba pendiente para los utensilios de la junta de vecinos Don Berto.

#### **ASUNTOS NUEVOS:**

Franklin Valerio presidente del concejo nos informa sobre el terreno donde va ser construido el matadero municipal, en ese mismo orden le invita a cada uno de los concejales a supervisar los diferentes libros de actas para mayor seguridad de todos.

Enrique Gómez solicita convocar a los concejales, en conjunto con el señor alcalde a participar en el borrón del Presupuesto Municipal para analizarlo, revisarlo, llegar acuerdo finales ante de la elaboración del presupuesto participativo 2024.



(Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Jaz 809-226-4331 RNC. 408000112

Anita Polanco Vice-alcaldesa les presenta a los regidores una reestimación de gasto de créditos presupuestarios. En vista de que existen cuentas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado, hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. **Dicha transferencia asciende a la suma de ochenta mil pesos mil con 0/ 100(RD\$80,000.00).** Siendo esta aprobada por 4 miembros.

#### CLAUSURA:

Siendo las 11:50 A.M del día jueves 19 de octubre, el presidente del concejo municipal, sin más nada que decir se da por clausurada esta Sesión Ordinaria # 10, de este ayuntamiento Municipal de Partido.

Ramon Olegario Lantigua Alcalde.

ALCALDIA

Rafael Rodríguez Hernández Vice-Pte. Sala Capitular.

Franklin Rafael Valerio A. Pte. Sala Capitular.

Diavel Martínez Tejada Regidora.

María Ignacia Bueno P. Regidora.

Luis Enrique Gómez Regidor.

Mayleny Rodriguez Bueno Sec. Sala Capitular.



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARTIDO Telf. (809) 226-4114 \*Fax (809)226-4331

#### RNC408000112

# INFORME DEL SR. ALCALDE, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023.-

INGRESOS	
Balance cierre Agosto 2023	1,941,161.57
rigicsos de Ley, mes de Septiembre 2023	2,044,445.00
ingresos Propios	125,510.00
TOTAL INGRESOS  GASTOS	4,111,116.57
Pago sueldo empleados fijos	774,909.68
Personal igualado	6,500.00
Pago vacaciones a personas que cubren a empleados de la Institucion	14,395.00
Pagos a jornales	42,200.00
Prestaciones económica supervisora obreros de limpieza(Dilenia Pérez)	14,392.78
Gastos de representación, dieta Alcalde, Pte y Vice-pte. Sala Capitular,	30,648.00
Pago Seguro de Salud	54,937.50
Pago Seguro de Pensiones	55,015.12
Pago Riesgo Laboral	9,298.31
Ramon Ant. Rodriguez (OMPP)	14,400.00
Wanda G. Espinal (Enc. Relaciones Publicas)	6,000.00
Pago asesor de la Contraloria, Danilo Almonte	16,800.00
Pago Ingeniero	8,000.00
Pago abogado de la Institucion	8,000.00
Pago por renta vehiculo del alcalde	35,000.00
Pago del mes a CONFIHOG.	12,000.00
Pago Teléfono de la Institucion y los Bomberos	4,831.64
Pago Publicidad y propagandas	2,360.00
ago seguro de los vehiculos municipales	53,712.37
Mantenimiento y Reparaciones menores en edificios.	4,621.00
Mantenimiento y reparacion equipo de informatica	1,500.00

Mantenimiento y reparacion de los vehiculos municipales	80,500.00
Comisiones, gastos bancarios agosto 2023.	4,442.40
Compra de ataud para ser donados	6,000.00
Eventos generales (Aporte Los Cerros de Aminilla, Vaca Gorda, Feria del Libro)	26,664.30
Colaboracion al comité fiestas culturales 2023.	50,000.00
Alimentos y Bebidas para personas	49,292.00
Papel de escritorio (Material gastable de oficina)	2,055.00
Llantas y Neumaticos vehiculos municipales.	47,700.00
Pago combustibles y lubricantes.	250,408.60
Insecticidads	
Material de Limpieza	11,330.00
Pago de medicamentos, donados a diferentes personas	12,313.00
Otros gastos no clasificados	26,557.00
Donaciones a personas de escasos recursos (Alimentos y economicas)	720.00
Aportes a estudiantes, comtemplado en el presupuesto año 2023	50,419.00
Reparación de viviendas	5,000.00
Reparación de viviendas.	13,670.00
Reparacion Club Cumunal Sabana El Medio.	169,327.00
Pago pozo tubular El Anon, repoaracion averias de INAPA en el mpio	264,781.00
Compra lamparas para ser colocadas en el Municipio	39,000.00
Reparaciones diferentes caminos vecinales del Municipio	179,843.00
Compra pintura para el local que era de telecomunicaciones	23,807.00
Deuda por pagar año anterior, Kelvin Import y devolucion fianza provento matan	72,450.00
OTAL DEBENGADO EN GASTOS SEPTIEMBRE 2023	2,555,800.70
CONCLUSION	
NGRESOS	4,111,116.57
GASTOS	2,555,800.70
BALANCE CIERRE MES DE SEPTIEMBRE 2023	1,555,315.87

Ramon Ignacio Cepeda (Tesorero Mepal.)

TESORERIA

Señor:

Ramón Olegario Lantigua

Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Partido Dajabón Su despacho

## Distinguido Alcalde:

Atendiendo a su solicitud, en el sentido de que revisáramos la ejecución presupuestaría de gastos correspondiente al mes de septiembre del 2023-2, con el propósito de dar seguimiento para lograr las metas y los objetivos que, como gobierno local del municipio, se han formulado.

En ese orden, iniciamos un análisis del presupuesto correspondiente al año 2023 y a la ejecución presupuestaria de los egresos correspondientes a los meses citados anteriormente, con el objetivo de rendirle un informe que le permita saber las partidas presupuestarias que pueden ser incrementadas y disminuidas para equilibrarlas.

De esta manera, usted podrá afectar cuentas o clasificadores para responder a sus compromisos durante los últimos meses correspondientes al presupuesto de 2023.

Cordialmente.

Contador Público Autorizado

## Transferencia de Créditos Presupuestarios

En vista de que existen cuentas presupuestarias que ya 'han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado, hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a la suma de ochenta mil pesos con 00/100(RD\$80,000.00).

La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Ley 166-03, de Transferencias a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que sólo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del Concejo Municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal.

El alcalde del ayuntamiento Municipal Partido Dajabón, en uso de sus facultades legales, y basado el literal A del artículo 340 de la Ley 176-07 que expresa: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". Ha autorizado transferir los siguientes créditos presupuestarios del año 2023 de una unidad programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

Objeto del Gasto	Presup. Vigente	Ejecutado	Disminuir	Disponib
EDUCACION,SALUD Y GENERO				
1.3 -14-00-0003-392-01 F-30 9998 102 Útiles de escritorio, Oficina e Informática	30,000.00	-	30,000.00	
		-	* _	-
Total Educacion, Salud y Genero	30,000.00		30,000.00	-
Obras Públicas Municipales				
Programa 11				
		-		-
2.1-01-00-0001-611-01 F-30 FE-9998 102 Muebles, Equipos de Oficina y Estantería	89,950.00	-	18,000.00	71,950.0
2.1-0100-0003-272-02 F-20 FE-1955 100 Mant. Y Rep. Equipos de Tecnología	17,500.00	10,000.00	7,000.00	500.00
2.1-12-00-0003-353-01 F-20 FE-1955 100 Llantas y Neumáticos	161,500.00	35,600.00	25,000.00	100,900.
Total obras Publicas Municipales	268,950.00	45,600.00	50,000.00	173,350.
Allowand and a second a second and a second and a second and a second and a second				
Total General a Rebajar	80,000.00			

Objeto del Gasto	Presupuesto vigente	Ejecutado	Aumentar	Disponi
EDUCACION,SALUD Y GENERO	4			
1.3-14-00-0003-393-01 F 30 9998 102 Útiles Menores, Médicos y Quirúrgicos			30,000.00	30,000
			100	
Total Educación, Salud y Genero		-	30,000.00	30,000
Programa 11	21 12			
Obras Públicas Municipales				
2.2-11-24-0051-721-01 F-20 1955 100 Construcción Pozo Tubular en el Anon	200,000.00	24,810.00	32,000.00	207,190
2.2-11-24-0051-721-01 F-30 9998 102 Construcción Pozo Tubular en el Anon	-		18,000.00	18,000
	-	-	-	1
Total Programa 11	200,000.00	24,810.00	50,000.00	225,19

**Total General a Aumentar** 

80,000.00



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7e4. 809-226-4114\*Jaz 809-226-4331 RNC. 408000112

#### ACTA ORDINARIA NO.11/2023.

Siendo las 9:53 A.M. del día miércoles 22 de noviembre del 2023, en el Salón de Sesiones Pedro Antonio Tejada de este Honorable Ayuntamiento, se reunieron para celebrar Sesión Ordinaria los/as señores/as Concejales presentes: Franklin Rafael Valerio presidente de la Sala Capitular, Rafael Rodríguez Hernández, Luis Enrique Gómez De La Rosa, Diavel Jorgelina Martínez Tejada ,Anita Polanco Peñaló Vice-Alcaldesa, Ramón Antonio Rodríguez encargado de la OMPP, Mayleny Rodríguez secretaria de la sala capitular ,con los invitados del comité de seguimiento 2024, Carmen Caraballo ,Félix Alvares , Esteban Estévez y nuestro señor alcalde Olegario Lantigua Estévez, con las excusas de María Ignacia Bueno, Angelita Martínez.

El presidente del Concejo, **Franklin Rafael Valerio** dio apertura a la Sesión Ordinaria #11, dándole la bienvenida a todos/as y presentando la agenda a desarrollar.

- ✓ Apertura.
- √ Invocación a Dios.
- ✓ Lectura del Acta Anterior.
- ✓ Lectura de Correspondencias.
- ✓ Turno Libre
- ✓ Informe del señor alcalde, correspondiente al mes de octubre -2023 (Anexo)
- ✓ Asuntos Pendientes.
- ✓ Asuntos Nuevos.
- ✓ Clausura.

La agenta fue sometida por el presidente del Concejo Municipal y aprobada por los/as concejales presentes.

El presidente del concejo Franklin Valerio le solicita a la Regidora Diavel Martínez la invocación a Dios.

**Franklin Valerio** presidente del concejo, le solicita a la secretaria Mayleny Rodríguez dar lectura al acta anterior, después de ser escuchada quedo aprobada por los regidores presentes.

#### LECTURA DE CORRESPONDECIAS:

El señor alcalde Olegario Lantigua da lectura a una solicitud enviada de parte de la familia guzmán solicitando una ayuda económica para realizar una cirugía al joven Raúl guzmán, la cual fue aprobado por un monto de RD\$ 5,000.00 pesos. Quedando aprobada por los concejales presentes.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7e4. 809-226-4114\*Jaz 809-226-4331 RNC. 408000112

#### TURNO LIBRE:

En ese mismo orden, el señor alcalde Olegario Lantigua le da a conocer los montos que fueron asignados aquellas obras que fueron seleccionadas en las diferentes asambleas comunitaria y además otras obras que por administración son incluida en el presupuesto de algunas comunidades que no participaron en la diferente asamblea comunitaria, pero se toman en cuenta.

Por otra parte, la señora Carmen Caraballo al escuchar los desgloses que realizara el señor alcalde con los montos de las obras, muestra su inconformidad con lo asignado al club de la culata con un monto de 250,000.00 obras selecciona en la asamblea comunitaria, donde las comunidades que no participaron obtuvieron mejores beneficios que la seleccionada. En ese mismo orden el señor Esteban Estévez se debería darles más valor a las obras del presupuesto participativo en vista que aquellas que no fueron presentadas fueron considera igual. También el señor Esteban no esta de acuerdo con el monto asignado para la construcción del matadero.

Rafael Rodríguez explica que por vía de administración siempre se han colocados algunas obras que no están dentro del presupuesto participativo.

Ramon Antonio Rodríguez(tono), sostener un dialogo con Danilo Almonte sobre los montos si se puede , hacer un análisis para equilibrar o aumentar otras obras seleccionadas.

El señor Enrique Gómez, considera que no se podrá hacer mucha cosa ya que hay poco tiempo para realizar algunas ejecuciones de obra, estamos en la recta final de una gestión.

La señora Carmen Caraballo le solicita formalmente tomando en cuenta que no vuelven a solicitar nada más a los presentes que se le aumente el monto del club de la culata y que les bajen el monto a las obras agregadas por administración, por otro lado, en nombre de la junta de vecinos La Paz solicita una ayuda económica para la colocación de las luces navideñas en el parque municipal.

### INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DEL MES DE octubre 2023 (Anexo).

El señor alcalde Olegario Lantigua da lectura al informe correspondiente al mes de octubre 2023, el cual se encuentra anexo a esta acta, detallando cada renglón.

#### **ASUNTOS PENDIENTES:**

La señora Diavel Martínez, sobre las correspondencias pendientes si se van a retomar para darle salida, en ese mismo orden que se le realice la notificación hay club de aminilla dejándole saber que se le autoriza que puedan hacer sus actividades sin afectar las actividades religiosa.

El señor Enrique Gómez, pide que se le dé a conocer el nivel de avance de las obras del presupuesto participativo 2023.



C\Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114\*Jax 809-226-4331 RNC. 408000112

**Franklin Valerio** presidente del concejo dice que la obra del matadero se le debe colocar 2 o 3 cubículos o pilotillos para poder amarar los cerdos y no usarlo como pocilga, y así podrán tener más seguro los cerdos.

#### **ASUNTOS NUEVOS:**

Ramon Antonio Rodríguez (tono) dice que tendremos la visita de la jica el próximo 29 del mes de noviembre en el municipio, con el objetivo de conocer el plan de desarrollo municipal.

El señor alcalde da lectura a una reestimación de ingresos al presupuesto del año 2023 y la solicitud para la aprobación de la misma.

En vista que el clasificador presupuestario de ingresos 143-44 Licencia para la Instalación de Telecomunicaciones a la fecha presenta superávit por la suma de trescientos Sesenta mil pesos RD\$360,000.00, en ese sentido reestimaremos dicha suma, asignándole a los siguientes clasificadores presupuestarios de gastos en la cuenta de Servicios Municipales exclusivamente, detallado a continuación:

En el programa 1, actividad 03, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 242-01 **Fletes,** la suma de treinta mil pesos (**RD\$ 30,000.00**).

En el programa 1, actividad 03, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 371-01 **Gasolina**, la suma de **veinticinco mil pesos (RD\$ 25,000.00).** 

En el programa 12, actividad 03, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, Organismo financiador 102, clasificador de gasto 371-02 **Gasoil**, la suma de **ochenta mil pesos** (**DR\$80,000.00**).

En el programa 12, actividad 03, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 112-06 **Jornaleros**, la suma de **ciento setenta mil pesos** (RD\$ 70,000.00).

En el programa 14, actividad 01, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 41-02 Ayudas y Donaciones Ocasionales a Hogares y personas de escasos recursos, la suma de cincuenta y cinco mil pesos (RD\$ 55,000.00).

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipales y la Ley 423-06, orgánica de presupuesto.

El alcalde del ayuntamiento Municipal de Partido Dajabón, en uso de mis facultades legales, solicito al concejo municipal la aprobación de la reestimación de ingresos, por concepto de ingresos propios recaudado en el municipio.

Quedando aprobado en la sesión ordinaria no. 10 D/F22/11/2023.



CDuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114 \* Fax 809-226-4331 RNC. 408000112

Por otro lado, en vista de que existen cuentas presupuestarias que ya han sido agotadas y otra que a la fecha no se han utilizado, hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a la suma de quinientos noventa y cuatro mil setecientos pesos con 00/100(RD\$ 594,700.00).

#### CLAUSURA.

Siendo las 12:32 P.M del día miércoles 22 de noviembre, el presidente del concejo municipal Franklin Valerio, sin más nada que decir se da por clausurada esta Sesión Ordinaria

# 10, de este ayuntamiento Municipal de Partido.

Ramon Olegario Lantigua Alcalde.

Franklin Rafael Valerio A.

Pte. Sala Capitular.

Rafael Rodríguez Hernández Vice-Pte. Sala Capitular.

Diavel Martínez Tejada Regidora.

María Ignacia Bueno P. Regidora.

uis Enrique Gómez

Regidor.

Mayleny Rodríguez Bueno Sec. Sala Capitular.



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARTIDO Telf. (809) 226-4114 \*Fax (809)226-4331

#### RNC408000112

# INFORME DEL SR. ALCALDE, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023.-

INGRESOS	1 900 186
Balance cierre Septiembre 2023.	1,555,315.87
	2,044,445.00
ingresos rropios.	88,000.00
TOTAL INGRESOS  GASTOS	3,687,760.87
	7/7 5 40 70
Pago sueldo empleados fijos	767,549.73
Gastos de representación, dieta Alcalde, Pte y Vice-pte. Sala Capitular,	14,400.00
Page Segure de Salvid	31,148.00
Pago Seguro de Barriara	53,895.29
rago seguro de Pensiones	53,971.42
Pago Riesgo Laboral	9,121.91
Ramon Ant. Rodriguez (OMPP)	14,400.00
Wanda G. Espinal (Enc. Relaciones Publicas)	6,000.00
Pago asesor de la Contraloria, Danilo Almonte	16,800.00
Pago Ingeniero	8,000.00
Pago por renta vehiculo del alcalde	35,000.00
Pago del mes a CONFIHOG	12,000.00
Pago Publicidad y propagandas	2,360.00
Impresión, papel de escritorio y encuadernacion	12,319.44
Mantenimiento y reparacion equipo de informatica	2,000.00
Mantenimiento y reparacion de los vehiculos municipales	35,153.00
Servicios Funerarios	31,500.00
Alimentos y Bebidas para personas	22,626.00
Papel de escritorio (Material gastable de oficina)	1,570.00
lantas y Neumaticos vehiculos municipales.	63,000.00
Pago combustibles y lubricantes	179,795.00

Señor:

Ramón Olegario Lantigua

Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Partido Dajabón Su despacho

#### Distinguido Alcalde:

Atendiendo a su solicitud, en el sentido de que revisáramos la ejecución presupuestaría de gastos correspondiente al mes de noviembre **del 2023**, con el propósito de dar seguimiento para lograr las metas y los objetivos que, como gobierno local del municipio, se han formulado.

En ese orden, iniciamos un análisis del presupuesto correspondiente al año **2023** y a la ejecución presupuestaria de los egresos correspondientes a los meses citados anteriormente, con el objetivo de rendirle un informe que le permita saber las partidas presupuestarias que pueden ser incrementadas y disminuidas para equilibrarlas.

De esta manera, usted podrá afectar cuentas o clasificadores para responder a sus compromisos durante los últimos meses correspondientes al presupuesto de 2023.

Cordialmente,

Lic. Danilo Almonte

Contador Público Autorizado

### Transferencia de Créditos Presupuestarios

En vista de que existen cuentas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado, hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a la suma de quinientos noventa y cuatro mil setecientos pesos con 00/100(RD\$594,700.00).

La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Ley 166-03, de Transferencias a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que sólo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del Concejo Municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal.

El alcalde del ayuntamiento Municipal Partido Dajabón, en uso de sus facultades legales, y basado el literal A del artículo 340 de la Ley 176-07 que expresa: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal", visto que hay transferencias de fondos de una unidad programática y objetos de gastos a otras, en ese sentido solicito al Concejo Municipal la aprobación de los siguientes créditos presupuestarios del año 2023, los cuales se detallan a continuación:



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARTIDO,

PROVINCIA DAJABON, REP. DOM.

Telf. (809) 226-4114 \*Fax (809) 226-4331

RNC-408000112

Partido Dajabón. R. D. 21 de noviembre del 2023

Señores:

Miembros del Concejo Municipal Del Ayuntamiento de Partido Dajabón Ciudad.

## Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Reciban un Afectuoso saludo, luego de saludarle, la presente es para informarle de una reestimación de ingresos al presupuesto del año 2023 y la solicitud para la aprobación de la misma.

En vista que el clasificador presupuestario de Ingresos 143-44 Licencia para la Instalaciones de Telecomunicaciones a la fecha presenta superávit por la suma de trescientos sesenta mil pesos RD\$360,000.00, en ese sentido reestimaremos dicha suma, asignándosela a los siguientes clasificadores presupuestarios de gastos en la cuenta de Servicios Municipales exclusivamente, detallado a continuación:

En el programa 1, actividad 03, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 242-01 **Fletes**, la suma de **treinta mil pesos (RD\$30,000.00).** 

En el programa 1, actividad 03, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 371-01 **Gasolina**, la suma de **Veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00).** 

En el programa 12, actividad 03, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 371-02 **Gasoil**, la suma de **ochenta mil pesos (RD\$80,000.00).** 

En el programa 12, actividad 03, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 112-06 **Jornales**, la suma de **ciento setenta mil pesos (RD\$170,000.00).** 

En el programa 14, actividad 01, fuente financiamiento 30, fuente especifica 9996, organismo financiador 102, clasificador de gasto 412-02 Ayudas y Donaciones ocasionales a hogares y personas de escasos recursos, la suma de cincuenta y cinco mil pesos (RD\$55,000.00).

**VISTA:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El alcalde del ayuntamiento Municipal Partido Dajabón, en uso de mis facultades legales, solicito al concejo municipal la aprobación de la reestimación de ingresos, por concepto de ingresos propios recaudado en el municipio.

Se despide

Deferentemente

Sr. Ramón Olegario Lantigua

Alcalde Municipal